

## **COMUNICADO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA**

### **12 DE MARZO DE 2020**



Con fecha 12 de marzo de 2020, y tras la reciente recomendación del Gobierno de España derivada de la epidemia general provocada por el coronavirus (COVID-19), se determina la suspensión de las actividades presenciales de usuarios y público en todos los centros y servicios dependientes del Ayuntamiento de Minglanilla. Por ello, se dictan con carácter extraordinario las siguientes medidas que entran en vigor a partir del viernes 13 de marzo de 2020.

Por orden del Gobierno Regional, quedan suspendidas las clases en los centros educativos CEIP Princesa Sofía y en el IES Puerta de Castilla.

En lo que respecta a las decisiones determinadas por la Administración Local, y al tratarse de una emergencia de salud pública, nos obliga a adoptar medidas drásticas para evitar contagios y preservar la salud de la ciudadanía. De esta manera, siguiendo las últimas informaciones publicadas por el Ministerio de Sanidad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Minglanilla, en el marco de sus competencias, ha decidido adoptar diferentes medidas en la prestación de los servicios públicos municipales. Estas restricciones serán aplicadas hasta nuevo aviso por parte del Gobierno de España.

1. Se suspenden todos los eventos culturales, deportivos y sociales organizados por los departamentos municipales que contemplan la asistencia de público, los cuales se reprogramarán en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Se suspenden todas las actividades y servicios deportivos, culturales y de ocio de gestión municipal que conllevan la agrupación de personas para su desarrollo.
3. Se fomentará el uso de canales telemáticos de información, siendo la asistencia presencial la estrictamente necesaria.
4. Las instalaciones que verán modificado su actual uso serán:
  - Escuela Infantil
  - Biblioteca Pública Municipal
  - Talleres de la biblioteca: clubes de lectura y cuenta-cuentos.
  - Escuela Municipal de Música
  - Escuelas deportivas municipales
  - Se restringen las entradas y salidas a la Vivienda Tutelada.
  - Actos públicos (culturales, deportivos,...)
  - Mercado de los jueves

En definitiva, se modifican los servicios de atención a la ciudadanía en todas las dependencias municipales en las que se desarrollan actividades colectivas o permiten la afluencia de público.

El Ayuntamiento y los edificios municipales permanecerán abiertos en su horario habitual.

Aprovechando esta comunicación, reiteramos las medidas que han sido acordadas para todo el territorio español por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con el objetivo de contener el número de personas contagiadas y la celeridad de su propagación.:

1. Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores.
2. Recomendación expresa a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluripatológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de su hogar o residencia.
3. Evitar los viajes que no sean necesarios.
4. Las personas que inicien síntomas respiratorios y/o fiebre se les recomienda evitar lugares concurridos en los que no es posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro, y a su lugar de trabajo.
5. Colaboración ciudadana para extremar las precauciones a nivel individual.

Agradeciendo de antemano su comprensión, nos ponemos completamente a su disposición.